

RESOLUCIÓN 3230/2021, de 9 de diciembre, de la Directora General de Función Pública, por la que se corrige el error advertido en la Resolución 3021/2021, de 9 de octubre, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Titulado Grado Medio en Formación y Empleo.

Mediante Resolución 3506/2019, de 16 de diciembre, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintisiete plazas del puesto de trabajo de Titulado Grado Medio en Formación y Empleo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (Boletín Oficial de Navarra nº 11, de 17 de enero de 2020).

Por Resolución 2765/2021, de 4 de octubre, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Titulado Grado Medio en Formación y Empleo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 3021/2021, de 9 de octubre, de la Directora General de Función Pública, se aprobaron las

listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Titulado Grado Medio en Formación y Empleo.

Advertido error en la fecha de la Resolución 3021/2021, de 9 de octubre, de la Directora General de Función Pública, procede su corrección. Concretamente, la fecha de la Resolución, donde dice 9 de octubre, debe decir 9 de noviembre.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Corregir el error advertido en la Resolución 3021/2021, de 9 de octubre, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Titulado Grado Medio en Formación y Empleo, en el siguiente sentido:

Donde dice:

9 de octubre

Debe decir:

9 de noviembre

2º.- Trasladar la presente Resolución, a los efectos oportunos, al Tribunal calificador, al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y publicar esta Resolución en la página web del Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es) y en el tablón de anuncios del Gobierno de Navarra.

3º.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

Por ausencia de la Directora General de Función Pública

(Orden Foral 196/2019, de 18 de diciembre)

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
CONTROL DE GASTO DE PERSONAL Y NÓMINAS

Raquel San Martín Ederra